

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, nº 1964/26, de 4 de junio de 2026, se han aprobado las Bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Periodista de las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 12 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/9.846/26)

